

Era la sala de sesiones del Ayuntamiento de Bermeo, donde
los diez de la mañana del día veintiún de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. Epifanio Ichasoitia Altxia, con asistencia de los vocales que figuraron al margen, se constituyó la Junta de Cuentas de este Municipio para proceder a revisar los cuentos que han sido objeto de esta convocatoria, llevada a efecto en forma legal y con carácter de extraordinaria, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Cuenta de Propios de 1.957. Se procede a la lectura, de este cuenta confrontando, todas y cada una de las partidas de cargo y de dato, con los documentos justificativos que acompañan a cargos y desembolsos, sin encontrarse ninguna anomalía, por lo que es aprobada por unanimidad, arrancando las siguientes cifras finales:

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| <u>Cargo Total</u> | 703.795,85 ptas. Dice 703.795,85 |
| <u>Dato total</u> | 533.534,68 ptas. Dice 533.534,68 |
| <u>Saldo activo</u> | 170.361,17 ptas |

Este saldo final pasa a cuenta nueva, que se descompone de la siguiente forma: en cuentas 110.273,00 ptas y en recibos pendientes de cobro por sencillez 59.980,17 ptas.

Cuenta de Contribuciones de 1.957. A continuación se procede al examen de la cuenta mencionada, haciendo las comprobaciones pertinentes, y aprobándose finalmente por unanimidad, en las siguientes cifras:

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| <u>Cargo</u> | 63.314,15. ptas |
| <u>Dato</u> | 43.912,39 ptas son 43.912,39 ptas |
| <u>Saldo activo</u> | 19.401,76 ptas |

Presupuesto para el ejercicio de 1.958. Se procede seguidamente al examen del proyecto de presupuesto para el año 1.958, aprobarlo los capítulos de que el mismo consta, el cual es aprobado después de introducir algunas variaciones en el mismo, siendo la principal la subida de sueldo de 20% al 25% por servicio de interventor de fondo, según acuerdo del C.F. último. En cuenta a ingresos tampoco hay cambios notables, siendo la única importante la de ingresos extraordinarios, la cual recogió el efecto inicial del presupuesto para cubrirlo con el resultado de su aprovechamiento de los presupuestos. Finalmente el presupuesto se aprueba con las cifras siguientes:

| | |
|-----------------|-----------------|
| <u>Gasto</u> | 359.510,13 ptas |
| <u>Ingresos</u> | 359.510,13 ptas |

Vocales

Aureliano Arana

Paulino Piñola

Santos Iau Martín

Jesús Octavao

Jesús Sainz

Angel Papola

Adrián Moratogui

Doroteo Larrañeta

Julio Tizón

Bentito Arana

Bruno Ruzafa

Agapito Roj

Jesús Octavao



Supervisión - - - 0,00 ptas

De continuación se acuerda rebajar la gratificación al secretario por los servicios de Cuellar en este Ayuntamiento de 8.970,00 ptas a 6.000 ptas, quedando los pagos extraordinarios en la misma cantidad de 1.750 ptas entre el 2 de julio y diciembre, sin perjuicio de ninguna doce de que el año próximo, se pueda crecer en la cantidad en que se acuerde.

Por otros teléfonos y conferencias del año se ascende de 600 ptas que tributa a 1.500 ptas

La gratificación anual al catedrático se asciende de 600 ptas a 700 ptas.

Se suprime el sueldo de ilustrado, quedando nombrado 2 para escolta y campo con el sueldo de 15.330 ptas anuales cada uno.

Se suprime también el sueldo de guarda temporero.

Se asciende al secretario por los servicios en la cantidad de 100 ptas anuales.

Querido sobre sueldo en azul. Los peces que realicen el trabajo de pesca en los muelles, después de los de primera obligación que les corresponde hacer cobrarán por el 3º la cantidad de 30 ptas y los otros la de 45 ptas.

Partidas fallidas. Referente a la morosidad existente de varios se dan como partidas fallidas las siguientes:

Domingo Santesteban en la cantidad de 978,21 ptas

Liriares Fernández en la cantidad de - - - 90,00 ptas

Fulgencio Tuesta en la cantidad de - - - 4.123,83 ptas

Santiago Pascuala en la cantidad de - - - 34,16 ptas

Basilio Zarzares en la cantidad de - - - 61,56 ptas

Fran Fernández en la cantidad de - - - 22,00 ptas

Fulgencio Briso en la cantidad de - - - 125,00 ptas

Fulgencio Tuesta en la cantidad de - - - 25,00 ptas

Total a que asciende las partidas fallidas 5.459,76 ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media de la tarde del día arriba mencionado, de lo que se redactó la presente, que una vez aprobada será firmada por los veinteaños, de todo lo cual como secretario certifico. Eugenio e Chacón Santos Iau Martín

Paulino Piñola
Jesús Octavao Santos Sainz Angel Papola

A diez y media de julio Doroteo Larrañeta
Julio Tizón Bentito Arana

Bruno ~~RD~~ Agua Pello
Lena ~~Tan~~
Guilherme } St. Capito Pro
et mortorio et rosca

ee. de

Aguilano Grau

Pauilio Piérola

Fauts San Martín

Jesús Ochoa

Angel Pajola

Jesús Sainz

Julio Izquierdo

Bruno Rovira

Julio Izquierdo

Jesús Muñoz 1

Bentito Grau

Adrián Martínez 2

Doroteo Torrejón



En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Albericia tiene los siete de la tarde de día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y otro, bajo la Presidencia del tr. Alcalde - Presidente, D. Espíritu Belverosía Oliva, con la asistencia de los vocales que abajo firman, se constituyó una sesión extraordinaria de Junta de Fábrica de este Municipio, para proceder a resolver los asuntos que han sido objeto en esta convocatoria, llevada a efecto en forma legal, asistido por el secretario de cráterio, D. Alfonso Rojas Gómez.

Abierta la sesión por el tr. Presidente se tomaron por unanimidad los acuerdos que se transcriben a continuación:

Reloj para la torre de la Iglesia Parroquial. - El tr. Presidente expone, que habiendo llevado el estudio de colocación de un reloj para la Iglesia Parroquial el tr. Parroco, D. Felipe Rodríguez Esperanza, ha invitado al mismo para que informe sobre las conversaciones mantenidas con diversos relojeros y presupuesto recibido sobre el mismo.

El tr. Parroco expone los siguientes puntos:

1º: Que de las conversaciones mantenidas con los relojeros tr. Urrutia y tr. Brivio que han sido los que han sido a estudiar la colocación del reloj en la mencionada torre, ha llegado a conclusión que el reloj viejo que hasta ahora ha venido funcionando, puede ser objeto de una reparación total, la cual costaría unas 7.950 pts., pero que advierten que tanto lo referido hoy, nunca podrá tener mas precisión que la que ha tenido hasta ahora, ya que aunque anduviese bien en ese punto de suero, valdría a retablar como lo hace en la actualidad. Llegado a este momento el tr. Alcalde Presidente, ruego a los vecinos que aquí reunidos para que expresen su opinión sobre si están conforme con proceder a arreglar el reloj o bien sobre si se estima que debe de comprarse nuevo. Los vecinos expresan por unanimidad que se procede a arreglar el reloj viejo, ya que como queda expuesto no se queda con garantías de funcionar bien, por lo tanto se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento proceda a comprar un reloj de torre nuevo para la mencionada Iglesia.

Una vez tomado el acuerdo que procede el tr. Parroco expone que tiene 2 presupuestos de los relojeros tr. Urrutia y tr. Brivio. El del tr. Urrutia tiene hecho un presupuesto a base de 39.200 pts. contando con su colocación, pero no con los trabajos de carpintería u otros que haya que hacer, así como también no cuenta el Ayuntamiento la viaje, fonda etc. al encargado de colocarlo. Aparte del precio indicado están las gafas iluminadas por ti proceder para ello, costando cada一对 la

cantidad de 4.500 pts y precio de un diametro de 1 m. La nueva importación al este reloj es de 350 mm. La garantía del reloj es de 10 años como mínimo de lo nuevo.

El otro presupuesto del reloj realizará por el tr. Brizzi es de 39.705 pts. contando su colocación y garantía en las mismas condiciones que el anterior con la diferencia de que cada esfera vale 4.550 pts y la esfera, digo la correcta imperial es de 305 mm.

Otra vez expuesta la duda mencionada ante la junta de finanzas por unanimidad opta por comprar el reloj expresado el 1º es decir el de tr. Ro. Manuel Urrutia Belzunce que tiene residencia en Pamplona, calle Quirós número 7, con una garantía mínima de 10 años y es posible contratarla por más tiempo. Así mismo se acuerda por unanimidad que dichos relojes vayan puestas 2 esferas iluminadas y que el plazo para pagarlos todo el coste sea de tres o cuatro años.

A continuación se acuerda abocar a D. Fulio Soñí la cantidad de 8.000 pts por cesión de ese terreno al pueblo para arreglar una calle en la que los carros pasaban muy justamente.

Referente a la orden del día en la que se detallaba la aprobación de presupuesto para el año 1.959, queda pendiente para la próxima sesión.

y. Por el tr. Secretario se dice que los señores D. Fulio Soñí, D. Mariano Riestra, D. Teodoro Umenarrieta y D. Javier Goizabartor han acusado su falto de asistencia a esta junta.

y no habiendo más acuerdo de que tratar se levanta la sesión cuando las nuevas torres de la Torre, en la que se levantó la presente, que tendrá firmado en su día por los componentes de la junta de finanzas, de lo que el secretario certifica.

e Epifanio Ezcurra Jesus Munarriz,
Federico S. Martínez D. nro. Monz

José María Pascual Piñero

Bernardo Ros Victor M. Alvarado

Angel Diaz

Jesus Jimenez

Jesús Gómez

SD

~~Chonstanzo Chorana~~

Dorothée Savimbi

gei



g